



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

2024: "Año del 30° Aniversario del reconocimiento constitucional de los principios de autonomía y autarquía universitaria"

LA RIOJA, 31 de mayo de 2024

VISTO: El expediente N.º 00-06698/2023 del registro de nuestra Universidad, Caratulado: Páez Mariel, Diaz Miryam, y Alias Elizabeth - S/Declare de Interés Institucional la Tercera Jornada de Capacitación de Asperger La Rioja, y;

CONSIDERANDO

Que, por el expediente referenciado en el visto de la presente, y mediante la Resolución Rectoral N°573/2023, se Declara de Interés Institucional las "Terceras Jornadas de capacitación de Asperger La Rioja, denominada "Educación accesible. Hablemos de la condición del espectro autista - Asperger".

Que, puesto el asunto a consideración, en Sesión Ordinaria N°4, llevada a cabo el 31 de mayo de 2024, este Consejo Superior dispuso Refrendar la Resolución Rectoral N°573/2023, mediante la cual se Declara de Interés Institucional las "Terceras Jornadas de capacitación de Asperger La Rioja, denominada "Educación accesible. Hablemos de la condición del espectro autista - Asperger".

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular de lo antes "Visto y Considerado"

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: REFRENDAR la Resolución Rectoral N°573/2023, que Declara de Interés Institucional las "Terceras Jornadas de capacitación de Asperger La Rioja, denominada "Educación accesible. Hablemos de la condición del espectro autista - Asperger", conforme lo establecido en el "Visto" y los "Considerandos" de esta Resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese; Publíquese y Archívese.

Dr. Pedro Nicolás Carreño
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

269

Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior